



**VISTO:**

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Senadora Silvia Pérez; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Legisladora informa sobre un Proyecto de Ley por el cual se propicia la provincialización de la República de los Niños.

Que el Proyecto en análisis prevé la gratuidad de las instalaciones en las mismas condiciones a todas las escuelas del territorio provincial.

Que la sanción y el alcance de la norma asegura el transporte de las escuelas a la ciudad de La Plata, alojamiento, cuatro comidas y atención de la salud, a todos los educandos de nuestra provincia.

Que la sanción de esta Ley cristaliza de manera fehaciente los objetivos para los cuales fue creada y puesta a disposición la República de los Niños, ya que contemplaba el esparcimiento recreativo en un mundo de sueños y cuentos ligados a la infancia y el de aprender a ejercer los derechos y obligaciones que en todo país democrático poseen los ciudadanos.

Que este Cuerpo comparte la iniciativa que nos ocupa.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego adhiere al Proyecto de  
===== Ley autoría de la Senadora Silvia Pérez, registrado bajo Expte. E-268/12-13.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 15 de Noviembre de 2012.-

